



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE INSTALACIÓN DEL H. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:00-doce horas del día 5-cinco de noviembre de 2014-dos mil catorce, los C. C. Magistrados que integran el H. Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, reunidos en su domicilio que lo es su recinto oficial ubicado en la calle Liendo números 602 y 604, en la Colonia Obispado de esta ciudad, a fin de efectuar una **Sesión Ordinaria de Pleno** de dicho cuerpo colegiado, a la que fueron citados en su oportunidad, y al efecto se da inicio a la referida sesión, encontrándose presentes el C. Magistrado Presidente Licenciado **MANUEL GERARDO AYALA GARZA**, el C. Doctor **GASTÓN JULIÁN ENRÍQUEZ FUENTES**, y el C. Licenciado **CARLOS CÉSAR LEAL ISLA GARCÍA**, con la asistencia del C. Secretario General de Acuerdos, licenciado Rafael Ordóñez Vera, quien da fe de la misma, a fin de tratar y desahogar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia
- 2.- Informe de las actividades jurisdiccionales practicadas hasta la fecha por el Tribunal.
- 3.- Informe de Actividades Institucionales del Presidente del Tribunal.
- 4.- Asuntos Generales.

En el desahogo del **Primer** Punto del orden del día, el C. Secretario General de Acuerdos de este H. Tribunal, procede a pasar lista de asistencia dándose cuenta de la presencia del C. Licenciado MANUEL GERARDO AYALA GARZA, del C. Doctor GASTÓN JULIÁN ENRÍQUEZ FUENTES, y del C. Licenciado CARLOS CÉSAR LEAL ISLA GARCÍA.

Hecho lo anterior, se da cuenta de la existencia del quórum legal y en consecuencia se declara instalada la sesión y válidos los acuerdos y determinaciones que en ésta se tomen.

Se procede al desahogo del **segundo punto** del mismo, y al efecto, el Magistrado Presidente expuso al Pleno la actividad jurisdiccional del mes de octubre de este año, siendo respecto a los asuntos jurisdiccionales que a continuación se mencionan:

- 1.- **EXPEDIENTE No. JI-001/2014**, relativo al **JUICIO DE INCONFORMIDAD** promovido por el C. **GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES**, en su carácter de Representante Legal del **"PARTIDO ACCIÓN NACIONAL."**, en contra de la H. Comisión Estatal Electoral de Nuevo León.
- 2.- **EXPEDIENTE No. JI-002/2014**, relativo al **JUICIO DE INCONFORMIDAD** promovido por el C. **GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES**, en su carácter de Representante Legal del **"PARTIDO ACCIÓN NACIONAL."**, en contra de la H. Comisión Estatal Electoral de Nuevo León.
- 3.- **EXPEDIENTE No. JI-003/2014**, relativo al **JUICIO DE INCONFORMIDAD** promovido por el C. **GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES**, en su carácter de Representante Legal del **"PARTIDO ACCIÓN NACIONAL."**, en contra de la H. Comisión Estatal Electoral de Nuevo León.



4.- **EXPEDIENTE No. JI-004/2014**, relativo al **JUICIO DE INCONFORMIDAD** promovido por el C. **GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES**, en su carácter de Representante Legal del **"PARTIDO ACCIÓN NACIONAL."**, en contra de la H. Comisión Estatal Electoral de Nuevo León.

5.- **PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR** identificado con la clave **PES-001/2014 Y SU ACUMULADO PES-002/2014**.

En cuanto a los expedientes identificados bajo las claves **JI-001/2014, JI-002/2014, JI-003/2014 y JI-004/2014**, estos fueron resueltos en sesión pública en fecha 21-veintiuno de octubre del año en curso, confirmándose en todos los juicios la resolución combatida.

En lo que se refiere al **PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR** identificado con la clave **PES-001/2014 Y SU ACUMULADO PES-002/2014**, se devolvió el citado expediente a la Dirección Jurídica de la Comisión Estatal Electoral, toda vez que el informe circunstanciado no cumplía con los requisitos mínimos, específicamente con el establecido en el artículo 373, párrafo segundo, fracción V de la Ley Electoral para el Estado. Otorgándose un plazo de 72-setenta y dos horas, para que remitiera el informe circunstanciado que sacie los requisitos establecidos en el artículo 373 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Mismo que en fecha 3-tres de noviembre del año en curso allegó a este Tribunal con las consideraciones señaladas por este Organismo Jurisdiccional.

Con atención a lo anterior, y realizadas las deliberaciones de rigor, se acordó aprobar por unanimidad el informe en cuestión.

En el desahogo del Tercer punto correspondiente del orden del día, el Magistrado Presidente informa al pleno que los pasados días 7-siete de octubre y 9-nueve de octubre, el de la voz participó en las entrevistas de radio "dominio", y en Grupo Radio Alegría.

Asimismo, informa que con motivo de la instalación del pleno de este Órgano Colegiado, se llevó a cabo la publicación de lo anterior tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en los diarios de mayor circulación en el Estado, tal y como lo establece la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León.

Por otra parte, el de la voz informa a los presentes que participó como testigo de honor en la firma del convenio entre la Universidad Autónoma de Nuevo León, y, el Instituto Nacional Electoral.

Continuando con el informe de mérito, el Magistrado Presidente expuso que los Magistrados Licenciado **CARLOS CÉSAR LEAL ISLA GARCÍA**, Doctor **GASTÓN JULIÁN ENRÍQUEZ FUENTES**, y, el de la voz, acudieron al H. Congreso del Estado de Nuevo León, el pasado 15-quinze de octubre, a fin de estar presentes en el informe constitucional del Gobernador del Estado de Nuevo León; y los dos últimos estuvieron presentes ese mismo día en el Teatro de la Ciudad, en el informe de actividades del Titular del Ejecutivo del Estado.



Aunado a lo anterior, el Magistrado Presidente informa que el pasado día 31-treinta y uno de octubre, acudieron el de la voz y el Contador Público Carlos Morales Morales, a la reunión de trabajo "Armonización de la Cuenta Pública", celebrada en las oficinas de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

Una vez pasada revista a las actividades de índole institucional, y realizadas las deliberaciones de rigor, se acordó aprobar por unanimidad el informe en cuestión.

A continuación se procede al desahogo del **cuarto punto** del orden del día, para lo cual hace uso de la palabra el Magistrado Presidente, Licenciado Manuel Gerardo Ayala Garza, quien expone a los asistentes a esta sesión de trabajo, **que a solicitud de los Magistrados integrantes del pleno** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, se apruebe una actualización a las remuneraciones pagadas al personal de esta Institución.

Los CC. Magistrados Doctor **GASTÓN JULIÁN ENRÍQUEZ FUENTES**, y el Licenciado **CARLOS CÉSAR LEAL ISLA GARCÍA**, le manifiestan al Magistrado Presidente Licenciado **MANUEL GERARDO AYALA GARZA**, que derivado de las recientes reformas efectuadas en la Ley Electoral del Estado y al inminente aumento en la carga laboral que se derivaran de las mismas, es indispensable incrementar el personal jurídico con que cuenta este órgano electoral para poder desahogar en tiempo y forma las controversias que sean presentas; así como definir el pago de las remuneraciones mensuales que se pagan al personal que labora en este Tribunal y que sean homologadas o equiparables a las que se paguen en el Poder Judicial del Estado de Nuevo León principalmente para las siguientes categorías:

Cantidad	Puesto	Salario Mensual	Percepciones Mensuales		** Fondo de Retiro
			Vales Despensa	Gasolina	
1	Magistrado Presidente	156,440	7,822	2,500	13,037
2	Magistrado	149,578	7,479	2,500	12,465
3	Secretario Instructor	55,000	2,750	-	-
1	Secretario General de Acuerdos	56,146	2,807	2,500	-
1	Director Administrativo	71,000	3,550	2,500	-
4	Secretario de Estudio y Cuenta	36,588	1,829	-	-
1	Auxiliar de Ponencia	30,650	1,533	-	-
1	Asistente Comunicación Social	17,896	895	-	-
1	Asistente Administrativo	18,760	938	-	-
1	Archivista				



		14,554	728	-	-
1	Coordinador de Actuarios	19,346	967	-	-
1	Coordinador de Oficial de Partes	19,346	967	-	-
4	Secretaria	12,896	645	-	-
1	Mantenimiento	10,482	524	-	-
2	Intendente	7,498	375	-	-
1	chofer	10,482	524	-	-
1	Ayudante de Intendente	6,178	309	-	-
4	Actuario	17,500	875	-	-
4	Oficial de Partes	17,500	875	-	-
1	Auxiliar Administrativo	17,500	875	-	-

Los CC. Magistrados Doctor **GASTÓN JULIÁN ENRÍQUEZ FUENTES**, y el Licenciado **CARLOS CÉSAR LEAL ISLA GARCÍA**, le manifiestan al Magistrado Presidente Licenciado **MANUEL GERARDO AYALA GARZA**, que la plantilla y las remuneraciones que se proponen en el párrafo anterior, así como las prestaciones adicionales que por ley les correspondan como son: aguinaldo 60-sesenta días, prima vacacional de un 25-veinticinco por ciento sobre los días de vacaciones que por disposición de la Ley Federal de Trabajo les correspondan, pago de una compensación de 14-catorce días por desempeñar un servicio público; son con la finalidad de homologar las remuneraciones de este órgano de justicia electoral con las cantidades pagadas en el Tribunal Superior de Justicia, como lo señala el primer párrafo del artículo 278 para el caso de los magistrados.

Así mismo los C. C. Licenciados Magistrados **CARLOS CÉSAR LEAL ISLA GARCÍA Y GASTON ENRIQUEZ FUENTES** le manifiestan al Magistrado Presidente Licenciado **MANUEL GERARDO AYALA GARZA** que con fecha de 17 de enero de 2003 se celebró una sesión extraordinaria de Pleno del H. Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en la cual los magistrados que integraban dicho Pleno acuerdan por unanimidad la aprobación una prestación correspondiente al pago de una póliza de seguro de gastos médicos a quienes tengan el cargo de Magistrados; que posteriormente el Consejo Consultivo Ciudadano llevó a cabo un estudio denominado "Estudio de Remuneración Integral para funcionarios del H. Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León", en que se recomienda mantener y extender el beneficio del seguro de gastos médicos a los Magistrados en Pleno, por lo que proponen que dicha prestación se mantenga vigente para los magistrados que actualmente integran el Pleno de este Tribunal, así como su conyugue e hijos, siempre y cuando ambos cumplan con lo establecido en las fracciones III y VI del Artículo 84 de la Ley del Seguro Social.

Por último, el suscrito Magistrado Presidente, someto a la consideración del pleno de este Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, la necesidad de reconocer la antigüedad laboral de todo el personal que labora en este órgano, lo anterior con la finalidad de brindarles seguridad en relación a este tema, señalando a continuación la



lista del personal que aquí labora, en la que se hace constar su fecha de ingreso, y el puesto de cada uno de ellos.

### Relación de Personal

Fecha de Ingreso	Nombre	Puesto
02/10/2014	Lic. Manuel Gerardo Ayala Garza	Magistrado Presidente
02/10/2014	Dr. Gastón Julián Enríquez Fuentes	Magistrado
01/01/2003	Lic. Carlos César Leal Isla García	Magistrado
16/02/2003	Lic. Miguel Ángel Garza Moreno	Secretario de Instructor
23/04/2006	Lic. Rafael Ordóñez Vera	Secretario General de Acuerdos
01/01/1997	C.P. Carlos Morales Morales	Director Administrativo
01/01/2009	Lic. Fernando Galindo Escobedo	Secretario Aux. Sría. Acuerdos
01/02/2010	Lic. Jesús Eduardo Bautista Peña	Secretario de Estudio y Cuenta
21/06/2006	Lic. Rocío Elizabeth Sánchez Flores	Asistente Comunicación Social
01/10/2011	Víctor Manuel Téllez Andraca	Asistente Administrativo
06/07/2009	Erick Puente Galván	Auxiliar Administrativo
03/02/2009	Lic. Claudia Elizabeth Sepúlveda Martínez	Coordinador de Actuarios
16/06/2006	Lic. Juan Felipe Galván Sánchez	Coordinador de Oficial de Partes
16/05/2004	Clara Leticia Fonseca Ibarra	Secretaria
01/01/2010	Karla Marlen Monarrez Aguilera	Secretaria
01/08/2011	Clara María Durán García	Secretaria
01/10/2011	Hilda Yuvisela Leija Puente	Secretaria
16/03/2009	Juan Valdés Espinoza	Mantenimiento
01/12/2006	Aarón Chávez Treviño	Mensajero
10/02/2003	David Méndez Martínez	Intendente
01/07/2007	Aarón Salazar Alvarado	Chofer
01/05/2009	María Guadalupe Martínez Salinas	Ayudante de Intendente
01/04/2012	Lic. Tomás Alán Mata Sánchez	Actuario
01/12/2013	José Ramón Hernández Martínez	Auxiliar Administrativo
07/10/2014	Lic. Bruno Refugio Carrillo Medina	Secretario de Estudio y Cuenta
07/10/2014	Lic. Michael Alberto Banda Espinosa	Secretario de Estudio y Cuenta
07/10/2014	Lic. Gladys de Jesús Alonso Zuñiga	Secretario Auxiliar
07/10/2014	Lic. Ramón Soria Hernández	Actuario
16/10/2014	Lic. Rogelio López Sánchez	Secretario de Estudio y Cuenta
23/10/2014	Lic. Rafael David Santana Corte	Secretario de Estudio y Cuenta
16/10/2014	Lic. Alfonso Sánchez Martínez	Oficial de Partes
01/11/2014	Lic. Nidia Karina Castillo Céspedes	Oficial de Partes
01/11/2014	Lic. Hortencia García Lozano	Oficial de Partes
01/11/2014	Lic. Everardo Rodríguez Tamez	Actuario
01/11/2014	Lic. Francisco Javier Reyes Domínguez	Actuario
01/11/2014	Lic. Carlos Carreón Reyes	Actuario

Los CC. Magistrados que integran el Pleno de este H. Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, aprueban por unanimidad el cuarto punto del orden del día y acuerdan que la contratación de personal se realice a la brevedad posible y que el fondo de retiro inicie en el año 2015-dos mil quince, manifestando que el próximo año durante el transcurso del proceso electoral y dependiendo la carga laboral y la disponibilidad presupuestal serán revisables tanto la plantilla de personal como las remuneraciones a la misma, dejando asentado en esta acta la antigüedad de todos los servidores públicos de este Tribunal.

Siendo las 13:30-trece horas con treinta minutos de este mismo día, se



concede el tiempo necesario para que el C. Secretario General de Acuerdos proceda a elaborar el acta correspondiente, misma que es levantada así como firmada por los asistentes, dándose fe de que todos los C. C. Magistrados estuvieron presentes durante el desarrollo de esta sesión y votaron por unanimidad los acuerdos tomados, firmando la presente acta de conformidad y para constancia de ello. **DAMOS FE.-**

**LIC. MANUEL GERARDO AYALA GARZA**  
**MAGISTRADO PRESIDENTE**

**DR. GASTÓN JULIÁN ENRÍQUEZ FUENTES**  
**MAGISTRADO**

**LIC. CARLOS CÉSAR LEAL ISLA GARCÍA**  
**MAGISTRADO**

**LIC. RAFAEL ORDÓÑEZ VERA**  
**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**